



Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos

RESUMEN EJECUTIVO COMISIÓN DE VERIFICACIÓN “SOLIDARIDAD CON EL CATATUMBO” REALIZADA DEL 17 AL 19 DE FEBRERO DE 2017 POR AMENAZA A PRESENCIA PARAMILITAR

Ante los graves hechos sucedidos el 9 de febrero de 2017 en el lugar Km. 40 vía la Gabarra en Tibú – Norte de Santander, muy cerca de la base militar del Ejército Nacional, en donde la comunidad denunció la presencia de alrededor 15 hombres armados y uniformados quienes se identificaron como integrantes de un grupo paramilitar, hechos ocurridos durante el traslado de guerrilleros y guerrilleras de FARC-EP hacia la ZVTN ubicada en Caño Indio-Tibú, La zozobra y el terror sobrecogieron a la comunidad en donde ya se han producido desplazamientos forzados y cuyo temor aumenta con las respuestas de negación por parte de autoridades civiles y militares de que en la zona no hay grupos paramilitares.

En nuestra labor como defensoras/es de derechos humanos y de paz, conocimos de los lamentables hechos de violencia, ataques y hostigamientos que afectan a la población civil del corregimiento la Gabarra-municipio de Tibú, y en atención a las declaraciones que daban cuenta de la presencia paramilitar en la región del Catatumbo y el inminente riesgo contra la vida e integridad física de la comunidad; así como la situación de alteración a los acuerdos suscritos entre Gobierno y FARC-EP, y el riesgo de quienes se concentrarían en la Zona Veredal Transitoria de Normalización de Caño Indio, municipio de Tibú.

Desde la CCALCP decidimos convocar y realizar de manera extraordinaria y urgente, la Comisión de Verificación en Solidaridad con el Catatumbo durante los días 17, 18 y 19 de febrero de 2017, a la que se integraron más de 20 organizaciones sociales, defensoras/es de derechos humanos, medios de comunicación, observadores internacionales y actores políticos del país, con el fin de documentar los hechos y que las comunidades campesinas y pueblos indígenas afectadas/os pudieran presentar las denuncias ante las autoridades y organismos internacionales competentes, para que en cumplimiento de sus obligaciones y mandatos, se promovieran las acciones necesarias para proteger a la población de posibles situaciones de violencia que profundizaran la grave situación de derechos humanos y de crisis humanitaria de la región.

Es desafortunado que el Gobierno Nacional en su insistencia por negar la criminalidad y presencia paramilitar en los territorios a lo largo y ancho del país, como ya han denunciado varias organizaciones de víctimas y de derechos humanos, y con una postura de ocultamiento, esté permitiendo y reforzando el renacer en el Catatumbo de esta estrategia de terror, que no se ha escondido y por el contrario, se ha anunciado a las Comunidades de



Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos

El Km. 40, Las Timbas y La Y, en La Gabarra, Tibú, pero además, en las comunidades indígenas del Pueblo Barí Ocbabuda y Suerera, avisando de haber llegado para tomar el control.

Durante la sistematización de las denuncias recolectadas, se recogieron los testimonios de personas que vieron a los hombres armados que luego se identificaron como paramilitares. En sus descripciones coincidieron en señalar que vestían con botas militares, un camuflado militar y un 'buso' negro manga larga, con insignia blanca en el pecho en forma de águila.

De acuerdo con lo manifestado por autoridades militares, no es cierto que haya presencia de paramilitares en el Catatumbo, dado que ellos tienen el control de la zona. Y frente a esto último no hay duda, pues como integrantes de la Comisión de Verificación se puede afirmar que efectivamente el Ejército Nacional ejerce un alto control en la zona, así se pudo evidenciar en dos retenes del Ejército en donde se detuvo a la Comisión por casi una hora, además de los patrullajes que hacen miembros del Ejército por las abandonadas carreteras del Catatumbo.

Pero es precisamente ese alto control militar el que inquieta al conocer las denuncias de las comunidades en las que además pedían esclarecer cómo el grupo armado que se identificó como paramilitares logró llegar a las veredas donde fueron avistados, sin que las autoridades militares se percataran, siendo que el Ejército tiene varios retenes y hace patrullaje constante por carreteras del Catatumbo.

Hay situaciones que están pendientes por aclarar, tales como ¿Cómo y por dónde entró este grupo de hombres armados hasta las veredas en donde se identificaron como paramilitares? ¿Por qué la Fuerza Pública, con alta presencia en Catatumbo y con retenes y bases militares ubicadas estratégicamente en la región, no los vio entrar y a la fecha niega haberlos visto?, ¿por qué este grupo de hombres armados que se identificó como paramilitares, apareció en la región justo después del sobrevuelo nocturno de helicópteros del Ejército? ¿A quién le interesa invisibilizar esta grave situación? ¿Por qué negar el desplazamiento forzado que incluso Naciones Unidas informó y verificó? ¿Es una estrategia para debilitar el acuerdo de paz? ¿Es una estrategia para tener el control territorial? ¿Tiene la Fuerza Pública información sobre estos grupos que no ha sido puesta en conocimiento de las autoridades competentes?

Las denuncias que se hicieron públicas en algunos medios de comunicación, fueron verificadas y respaldadas por el Pueblo Indígena Barí durante la Comisión, y después de ella, en una rueda de prensa.



Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos

Así mismo, la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, informó el desplazamiento de habitantes de la región del Catatumbo “por temores de persecución y amenazas de presuntos grupos armados ilegales, que pretendían ingresar a la zona tras el proceso de desmovilización de las FARC-EP”; Por su parte, la ONG Frente Fronterizo por la Paz, comisión de DD.HH. de la República Bolivariana de Venezuela documentó en su informe “*Sobre la situación de desplazamiento masivo de población del Catatumbo colombiano hacia territorio venezolano*”, la llegada de 402 personas al vecino país.

La única reacción que hasta ahora se ha dado sobre estos graves hechos es el aumento del pie de fuerza en el Catatumbo¹, lo que se ha traducido en el aumento de casos de abuso por parte de la Fuerza Pública, tal como fue denunciado por las comunidades al señalar que miembros del Ejército irrumpen en sus viviendas, les toman fotografías e interrogan a niños y menores de edad. Incluso se denunció que hombres armados que no pertenecían al Ejército desembarcaron en fincas desde un helicóptero de las Fuerzas Armadas.

Por ello, las comunidades fueron enfáticas en señalar que la seguridad en el Catatumbo no está relacionada con la militarización de la región, pues militarizada siempre ha estado y ello lo único que ha significado son violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

Y esto es producto de la desconfianza que hay con la Fuerza Pública, y que durante décadas ha ganado terreno y con toda razón. Hechos como la masacre de La Gabarra, en donde ya se ha establecido que miles de personas fueron asesinadas, desaparecidas y desplazadas por cuenta de los paramilitares, con la ayuda de las fuerzas militares de la región a la que lograron entrar sin mayores contratiempos; las judicializaciones de campesinas y campesinos; los montajes judiciales soportados en informes de inteligencia del Ejército; las Ejecuciones Extrajudiciales llamadas como falsos positivos; el uso de la población civil como escudo; la instalación de bases militares y garitas frente a las viviendas de la población y los homicidios de campesinos que protestaban en el 2013 en el marco del Paro Campesino del Catatumbo, entre otros, han generado en la comunidad una natural desconfianza con esa Fuerza Pública que no ha honrado ni cumplido el mandato constitucional de proteger la vida, bienes y honra de las/os catatumberas/os.

1 El Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, envió 2.200 militares y policías más al Catatumbo. Son ahora 8.500 uniformados en total los que hacen presencia en la región y quienes se integraron a las fuerzas especiales y al batallón contra el narcotráfico, además, de dos helicópteros artillados y una aeronave no tripulada. Acciones que, según el Ministro, buscan garantizar, brindar tranquilidad y seguridad a los habitantes de este territorio del país.



Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos

Durante la visita de la Comisión de Verificación, las comunidades expusieron las graves situaciones que los han llevado a utilizar mecanismos de protección, que a su vez presentan la importancia de seguir caminando sobre concertaciones claras que conjuntamente con el Estado, permitan a quienes viven en esta región dar continuidad a un avance en los derechos territoriales y diferenciales; con acceso a la vida digna; una paz con justicia social y la materialización de iniciativas propias de la región.

Es así que el 9 de febrero de 2017 se constituyó el Refugio Humanitario del Catatumbo, liderado por la Asociación Campesina del Catatumbo, ASCAMCAT, junto a 70 comunidades más, como un mecanismo de protección con el cual proponían una serie de medidas efectivas para brindar seguridad y protección a los campesinos e indígenas de este territorio, además de exigir la implementación de los Acuerdos entre las FARC- EP y el Gobierno.

Luego de varias reuniones y acuerdos con las autoridades, con la participación de casi 2 mil personas, el 19 de febrero de 2017 se levantó el Refugio, con el compromiso de adelantar reuniones con diferentes autoridades y líderes comunitarios para concertar una hoja de ruta que permita tratar el tema de seguridad y garantías de protección en Norte de Santander, con la advertencia que ante cualquier alerta o amenaza se activará el campamento en la vereda de Caño Indio, por lo que se declararon en refugio humanitario permanente.

Esta iniciativa es una muestra de liderazgo, organización y resistencia de las comunidades campesinas, quienes pretenden a través del diálogo, resolver los conflictos económicos, políticos y sociales en los que viven las comunidades rurales, pero que no es posible, en un escenario en el que el Gobierno Nacional no escucha o ignora las solicitudes planteadas, generando en consecuencia, el fortalecimiento de la presencia de grupos criminales y la violación de derechos humanos de quienes habitan esta región.

Por ello, se hace necesaria la intervención de organizaciones sociales y de derechos humanos quienes en su lucha por la defensa de la vida reflejen el sentir y las realidades de quienes históricamente han sido vulnerados y excluidos y se exijan garantías y acciones de seguridad que no profundicen la violencia estructural presente en el territorio.

Se hace necesaria la exigencia del inicio de la implementación para servir de garantía en las regiones que más han sufrido por el conflicto. Seguir una hoja de ruta con acciones que, permitan dismantelar organizaciones criminales responsables de violaciones a los derechos humanos contra la población civil y garantizar condiciones de seguridad a la población en la participación dentro de los diferentes campos sociales y políticos, al igual que, con los excombatientes en su paso hacia la reincorporación a la vida civil.



Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos

Elaborado

*Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez
Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos*

Marzo de 2017

Bucaramanga

Web: ccalcp.org

Twitter: @ccalcp

Facebook: ccalcp Corporación Colectiva de Abogados Luis Carlos Pérez

Teléfono: (7) 6455528

